

Fondo Concursable

para Asociaciones de
Consumidores

20
25

BASES EN FÁCIL



PRIMER LLAMADO

FONDO CONCURSABLE 2025

¿QUIENES PUEDEN POSTULAR?



Las Asociaciones de Consumidores que estén constituidas en conformidad con lo dispuesto en el Título II, párrafo 2°, del Decreto con Fuerza de Ley N°3, de 2021, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.496.



Las Asociaciones de Consumidores cuya personalidad jurídica, tenga una antigüedad de al menos 2 años a la fecha de su postulación.

PERIODO DE POSTULACIÓN

Desde el 22 de enero a las 00.00 hrs.
Hasta el 18 de febrero a las 23.59 hrs.

LÍNEAS, MODALIDADES Y PRESUPUESTO DISPONIBLE

\$302.058.550

Línea General: Py
Individuales y
Cooperativos

\$40.000.000

Línea Especial: Py
PVC, Material
Probatorio y
Representación
Individual

\$50.000.000

Línea de
Co-Creación

REQUISITOS PARA CADA LÍNEA DE POSTULACIÓN

Línea General / Proyectos Individuales

- ❖ Formulario de postulación web.
- ❖ Certificado de vigencia y directorio.
- ❖ Certificado de antigüedad de la personalidad jurídica de la asociación postulante.
- ❖ Declaración jurada simple.
- ❖ Desglose presupuestario.
- ❖ Desglose de experiencia de la AdC, con sus respectivos verificadores.
- ❖ Tres (3) cotizaciones para los gastos presentados en la postulación, iguales o superiores a \$400.000.-
- ❖ Ficha metodológica para proyectos de estudio.
- ❖ Planificación del proyecto postulado.

Línea General / Proyectos Cooperativos

- ❖ Formulario de postulación web.
- ❖ Certificado de vigencia y directorio.
- ❖ Certificado de antigüedad de la personalidad jurídica de las asociaciones postulantes (titular y co-ejecutoras).
- ❖ Declaración jurada simple.
- ❖ Desglose presupuestario.
- ❖ Desglose de experiencia de cada AdC, con sus respectivos verificadores.
- ❖ Tres (3) cotizaciones para los gastos presentados en la postulación, iguales o superiores a \$400.000.-
- ❖ Ficha metodológica para proyectos de estudio (en caso corresponda).
- ❖ Planificación del proyecto postulado.

Línea Especial / Modalidad PVC

- ❖ Formulario de postulación web.
- ❖ Ficha de proyecto para deducir denuncia fundada para PVC.
- ❖ Certificado de vigencia y directorio.
- ❖ Certificado de antigüedad de la personalidad jurídica de la asociación postulante.
- ❖ Declaración jurada simple.
- ❖ Desglose de experiencia de la AdC, con sus respectivos verificadores.
- ❖ Documentos que den cuenta de los antecedentes de hecho declarados.
- ❖ Desglose presupuestario.
- ❖ Tres (3) cotizaciones para los gastos presentados en la postulación, iguales o superiores a \$400.000.-
- ❖ Planificación del proyecto postulado.

Línea Especial / Modalidad Material Probatorio

- ❖ Formulario de postulación web.
- ❖ Certificado de vigencia y directorio.
- ❖ Certificado de antigüedad de la personalidad jurídica de la asociación postulante.
- ❖ Declaración jurada simple.
- ❖ Desglose de experiencia de la AdC, con sus respectivos verificadores.
- ❖ Copia de la demanda presentada.
- ❖ Copia de la contestación de la demanda.
- ❖ Documentos que den cuenta de los antecedentes de hecho declarados.
- ❖ Desglose presupuestario. Tres (3) cotizaciones para los gastos presentados en la postulación, iguales o superiores a \$400.000.-
- ❖ Planificación del proyecto postulado.

REQUISITOS PARA CADA LÍNEA DE POSTULACIÓN

Línea Especial / Representación Individual

- ❖ Formulario de postulación web.
- ❖ Declaración jurada simple.
- ❖ Certificado de vigencia y directorio.
- ❖ Certificado de antigüedad de la personalidad jurídica de la asociación postulante.
- ❖ Desglose presupuestario.
- ❖ Desglose de experiencia de la AdC, con sus respectivos verificadores.
- ❖ Desglose de experiencia de los abogados, con sus respectivos verificadores.
- ❖ Planificación del proyecto postulado.

Línea Co - Creación

- ❖ Formulario de postulación web.
- ❖ Certificado de vigencia y directorio.
- ❖ Certificado de antigüedad de la personalidad jurídica de la asociación postulante.
- ❖ Declaración jurada simple.
- ❖ Desglose presupuestario.
- ❖ Desglose de experiencia de la AdC, con sus respectivos verificadores.
- ❖ Tres (3) cotizaciones para los gastos presentados en la postulación, iguales o superiores a \$400.000.-
- ❖ Ficha metodológica para proyectos de estudios (en caso corresponda).
- ❖ Planificación del proyecto postulado.

¿QUIÉNES NO PODRÁN ADJUDICARSE?

- ❖ Quienes no hayan cumplido con la obligación de rendir cuenta respecto de cualquier otro convenio suscrito con el SERNAC y/o el Consejo.
- ❖ Quienes tengan proyectos suspendidos por el Servicio Nacional del Consumidor, en conformidad al artículo 30 del Reglamento.
- ❖ Quienes tengan un informe final de evaluación de resultados de un proyecto adjudicado durante el año anterior rechazado por el Consejo de Administración.
- ❖ Quienes durante el año anterior hayan sido multadas por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en razón de haber destinado fondos públicos a actividades distintas a las autorizadas por el artículo 8 de la ley 19.496.

¿DÓNDE POSTULAR?

FONDOS.GOB.CL

PERIODO DE CONSULTAS

Del 22 enero al 04 de febrero. Dirigirlas a pespinoza@sernac.cl con copia a rgonzalezd@sernac.cl y cabbas@sernac.cl

BASES DISPONIBLES EN

<https://www.sernac.cl/portal/620/w3-properityname-647.html>



Más información en www.sernac.cl